

**GOBIERNO REGIONAL DE
ATACAMA**

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 1160 de 30.12.2024.

Por Resolución Exenta General N° 1160, de 30 de diciembre de 2024, del GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA, declaró desierto el concurso de radiodifusión comunitaria ciudadana correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024, respecto de la comuna de Caldera, lo anterior, en atención a que no se presentaron solicitudes de concesión para dicha comuna -Caldera-, en las frecuencias 107,3 MHz. y 107,9 MHz.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A, de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Gobierno Regional de Atacama o el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, debiendo adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA